
NOTA DE PRENSA
EL GOBIERNO SOCIALISTA ESTÁ LEGALIZANDO LA ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL QUE ESTÁ INSTALADA JUNTO AL AMBULATORIO Y UNA NUEVA ANTENA EN EL BARRIO DE AGFA EN CONTRA DE LOS VECINOS QUE ESTÁN PREOCUPADOS POR LOS EFECTOS QUE PUEDAN PROVOCAR

El Partido Socialista cuando estaba en la oposición estaba alarmado por las consecuencias que podían tener las antenas de telefonía móvil para la salud pero ahora en el gobierno está legalizando todas sin ni siquiera marcar distancias mínimas a centros escolares y de salud

Aranjuez, 17 de enero de 2011.

En el Pleno de diciembre del año 2000 el Partido Socialista que estaba en la oposición presentó una Propuesta al Pleno que decía "En Aranjuez las antenas de telefonía móvil instaladas por la Empresa ERICSSON con el consentimiento del Equipo de Gobierno están excesivamente próximas a núcleos importantes de población, llamando especialmente la atención la proximidad de una de ellas al Colegio Infantil de San Isidro, al que acuden niños de entre 3 y 12 años, por la vulnerabilidad de la población infantil a los posibles daños causados por este tipo de radiación. Por lo cual el Grupo de Concejales de P.S.O.E. presenta al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

- 1. Que se desconecte inmediatamente la antena ubicada junto al Colegio de San Isidro y se proceda al desmantelamiento de la misma y su emplazamiento en otro lugar, alejado de la población.**
- 2. Que se estudie la posibilidad de trasladar la antena instalada junto al Deleite a un lugar más alejado de la población".**

Un año más tarde se aprobó la retirada de la antena del Colegio de San Isidro y se redactó un Ordenanza que determinaba que no se instalarían cerca de edificios de uso escolar, sanitario o edificios históricos, sin embargo telefónica ganó una sentencia en contra del Ayuntamiento de Aranjuez por no especificarse las distancias a dichos edificios. Desde **acipa** en el 2008 presentábamos una propuesta que modificase la ordenanza municipal reguladora de las condiciones del emplazamiento, instalación y funcionamiento de las instalaciones de telecomunicaciones en el término municipal de Aranjuez, definiendo los edificios sensibles y estableciendo las distancias mínimas a ellos para autorizar las citadas instalaciones. Esta propuesta se votó en contra por parte del Gobierno, cuando ellos fueron quienes al ser oposición movilizaron a los ciudadanos contra la instalación de antenas de telefonía móvil, y es que tal y como señala Pilar Quintana, Concejala Portavoz de **acipa** "**cuando el PSOE era oposición llevaron propuestas al Pleno en las que pedían la retirada de todas las antenas de telefonía móvil de la ciudad por su potencial peligrosidad, hablaron de radios de acción y de los tremendos peligros de las mismas, pero ahora no hay un potencial peligro, no hay alarma social, no afecta a colegios, en definitiva no tienen ninguna preocupación.**" El gobierno votó en contra de la modificación de la Ordenanza, cuando tuvo la oportunidad de demostrar que era consecuente con su trayectoria en la oposición y es que de haberse aprobado esta modificación, en el planeamiento urbanístico se podrían haber establecido las condiciones para las nuevas redes de telecomunicaciones y contemplar exigencias y requisitos para realizar las correspondientes instalaciones sin establecer restricciones absolutas al derecho de los operadores a establecer sus instalaciones ni en limitaciones desproporcionadas. De haberse aprobado, se podrían haber definido los edificios sensibles y se podrían haber establecido las distancias mínimas a ellos para autorizar las citadas instalaciones, "**ahora estaría regulado y no nos encontraríamos con la preocupación que están mostrando los vecinos de la Calle del gobernador y del nuevo barrio de Agfa, que se están movilizando para tomar las medidas oportunas al respecto.**"

Resulta chocante comprobar cómo el gobierno está regularizando la situación de la antena de telefonía móvil que se encuentra en la calle Gobernador, muy cerca del ambulatorio, y además en el nuevo barrio de Agfa, ahora mismo en periodo de alegaciones, otra antena más, en un barrio residencial y cerca de un colegio y además camuflada como un aljibe. De haberse modificado la ordenanza ahora no habría vacíos legales y estaría todo bien definido, y desde luego no se podría haber instalado una antena en pleno barrio de Agfa, o se tendría que haber quitado la del edificio de Gobernador y de la Calle Capitán. "**Seguimos pensando que no es tan difícil hacer las cosas bien, y que intentar conseguir réditos electorales al final se vuelve en contra de uno mismo, no se puede un año estar en contra y al siguiente favorecer la instalación de antenas de telefonía móvil.**"